



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 NOV 2012

Res. H. N° 1858-12

Expte. N° 4.921/12

VISTO:

Las Notas N° 2982/12 y N° 2983/12 mediante las cuales Marcos CEPEDA RIVERO y Gustavo GRAMAJO, estudiantes de la Escuela de Historia, solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "4° Encontro do GT História Das Religioes e Das Religiosidades", que tendrá lugar en la Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Brasil), entre los días del 07 al 09 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE el pedido de cada uno de los solicitantes cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 149/12, otorgar en este caso la suma total de Pesos Cuatrocientos (\$400,00) a cada uno de los alumnos solicitantes, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 23/10/12)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$400,00) a cada uno de los alumnos Marcos David CEPEDA RIVERO, DNI 33.539.622, y Gustavo Daniel GRAMAJO, DNI 33.754.381, destinada a solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Historia), rubro "Apoio para asistir a Congressos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbl/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp FLOR de MARIA del V RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa